



DECRETO EXENTO N° 2663

PUCÓN, 22 OCT. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente presentada por Tabani Desiree Morales Galvez, RUT [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 22286
Actividad Económica	: Boutique Arte Decoración
Código Actividad	: 523220
Clasificación	: Comercial- Definitiva
Dirección Comercial	: Miguel Ansorena N° 160 Local 7, Pucón.
Nombre del Contribuyente	: Tabani Desiree Morales Galvez
Rut	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUHEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V° B° CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.